

ANUNCIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFATURA DE NEGOCIADO-ADJUNTO/A SECCIÓN DEL NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ DE LA PLANA

(SESIÓN NÚM. 03 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023)

Fecha de la sesión 10 de octubre de 2023
Expediente: 27955/2023

Por la presente se informa que en la sesión señalada en el encabezamiento se reunió la Comisión de Valoración del concurso para la provisión del puesto de jefatura de Negociado-adjunto/a Sección del Negociado de Administración Municipal, según la convocatoria y bases aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de mayo de 2023 y según los anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 23 de mayo de 2023 (Núm. 64), Diari Oficial de la Generalitat Valenciana de fecha 6 de junio (Núm. 9611) y Boletín Oficial del Estado de 26 de junio (Núm. 151) en el marco de las Bases Generales aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de octubre de 2022 (BOP de 29 de octubre de 2022).

La Comisión, a la vista del plazo habilitado para la presentación de la correspondiente memoria, de acuerdo con la base sexta de la convocatoria, y no habiendo reclamación alguna a la valoración de los méritos de la Fase Primera que interrumpa el computo del plazo anterior, por unanimidad **ACUERDA**:

PRIMERO.- Admitir la memoria para el puesto de Negociado-adjunto/a Sección del Negociado de Administración Municipal, presentada por doña Ana Marina Lázaro Moreno (2023-E-RE-64276 de fecha 2 de octubre de 2023).

SEGUNDO.- Convocar, a la aspirante a la entrevista que se celebrará el jueves 19 de octubre de 2023 en la sala de reuniones (1ª planta) del Palau Municipal (Plaza Mayor s/n) a las 12 pm con el siguiente detalle:

1.- La entrevista se desarrollará de acuerdo con la siguiente estructura:

a) Exposición de la memoria previamente presentada por la aspirante con una duración aproximada de entre 15 a 20 minutos.

b) Con posterioridad, y sin límite de tiempo, la Comisión se dirigirá a la aspirante y le formulará preguntas en relación con el contenido de la memoria a los efectos de comprobar los conocimientos de la aspirante del puesto de trabajo en relación con las funciones propias del puesto de trabajo y su capacidad y aptitudes para asumir las responsabilidades propias del mismo, todo ello de conformidad con la Base Sexta de la convocatoria.

Dichas preguntas serán fijadas previamente por la Comisión, que las entregará por escrito a la aspirante tras la finalización de su exposición, permitiendo un tiempo máximo de 5 minutos para estructurar y preparar la respuesta.



c) Finalmente, cualquier miembro de la Comisión podrá dirigirse a la aspirante con la finalidad de aclarar aquellos aspectos que estimen convenientes sobre la exposición realizada y/o la memoria presentada.

2.- La exposición podrá realizarse en cualquiera de las dos lenguas cooficiales, a elección del aspirante.

3.- No se permitirá la entrada de público al acto.

No obstante, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales de la Convocatoria y en garantía de la objetividad y transparencia se procederá a la grabación audiovisual de la entrevista para su constancia en el expediente, informándose previamente a las personas interesadas de esta circunstancia.

4.- La aspirante deberán asistir debidamente acreditada mediante el correspondiente documento identificativo oficial.

5.- La exposición será verbal, no pudiéndose utilizar presentaciones, diapositivas, material informático o cualesquiera otros análogos para dirigirse a la Comisión, sin perjuicio de la posibilidad de disponer del texto de la memoria o de otro material de apoyo para la presentación.

6.- Cualquier incidencia o cuestión que se derive del presente acuerdo y del acto de la entrevista será resuelta por la Comisión.

TERCERO.- Remitir el presente acuerdo a la Sección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos a los efectos de su comunicación a la aspirante y su publicación en la página web municipal y Tablón de Anuncios.

Lo que se informa para general conocimiento y efectos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA INDICADA AL
MARGEN

